



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.417

**MAT. : CONCEDE PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 28 de marzo del 2013.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., GERMAN LLANOS VALENZUELA, Suplente, Grado 17° E.M., Auxiliar, visada por Administrador Municipal ;

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por la mañana del día 27 de marzo del 2013, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 28 de marzo del 2013, GERMAN LLANOS VALENZUELA, Suplente, Grado 17° E.M., Auxiliar, por la tarde del día 28 de marzo del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- La indicada



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE